

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 73.002/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, a llevarse a cabo entre los días 15 de Mayo al 15 de Septiembre de 2017, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se realizarán actividades extracurriculares dirigidas por docentes de la Carrera Licenciatura en Sistemas, con el objetivo principal de interesar a los alumnos en el desarrollo de habilidades e integración entre los grupos de alumnos y entre éstos y los docentes;

QUE en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." se llevará a cabo la Tutoría "Fabricación de un ARCADE con Emuladores Retro" con una duración de VEINTE (20) horas reloj y la Tutoría "Taller de Impresión 3D" con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." está integrado, en calidad de dictantes, por los docentes Karim HALLAR, Esteban GESTO y Daniel LAGUIA;

QUE los destinatarios son alumnos de las Carreras de Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas e Ingeniería en Sistemas;

QUE los objetivos son promover la participación de los estudiantes, la integración de los alumnos y grupos de estudio con el objeto de fomentar su permanencia en la Carrera, promover la integración de los alumnos de los primeros años de la Carrera con los docentes, para fomentar las consultas de contenidos de las asignaturas, brindar talleres de capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los alumnos de la Carrera, y alentar la participación de los alumnos en actividades extracurriculares;

QUE se solicita un presupuesto de PESOS VEINTITRES MIL (\$23.000,00) en concepto de incentivos para los docentes de las tutorías;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." es financiado por el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF);

QUE a fs. 11 el Secretario de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO certifica la existencia de crédito presupuestario para la actividad que se propicia;

QUE a fs. 5 se cuenta con el aval del Director del Instituto Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 6 a 8 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 161/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N°

///



**A C U E R D O**

N°

**372/17**

111-2-

175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (D.N.I. Nº 20.434.323), a llevarse a cabo entre los días 15 de Mayo al 15 de Septiembre de 2017, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." se llevará a cabo la Tutoría "Fabricación de un ARCADE con Emuladores Retro" con una duración de VEINTE (20) horas reloj y el "Taller de Impresión 3D" con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (D.N.I. Nº 20.434.323), aprobado por Acuerdo Nº 613/07.-

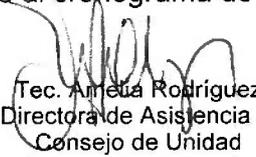
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." está integrado, en calidad de dictantes, por los docentes Karim HALLAR (D.N.I. Nº 31.198.875), Esteban GESTO (D.N.I. Nº 29.070.612) y Daniel LAGUIA (D.N.I. Nº 22.725.417).-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS VEINTITRES MIL (\$23.000,00) en concepto de incentivos para los docentes de las tutorías.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Tutorías Académicas Licenciatura en Sistemas U.N.P.A.-U.A.R.G." serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 73.- ACTIVIDAD 3.- INCISOS 5.1.-, PROMINF., con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102.-Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Arnelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

372/17